Bogotá D.C., 11 de julio de 2022

Doctor
Gustavo Petro Urrego
Señoras y señores
Aurora Vergara Figueroa
Carolina Corcho
Daniel Rojas
Mauricio Lizcano
Coordinadores del proceso de empalme
Flor Esther Salazar
Coordinadora de empalme – Sector Trabajo

Asunto: Retiro del proceso de empalme por contradicciones fundamentales sobre garantía de derechos de la clase trabajadora en propuestas sobre el SENA y el sector educativo.

Para empezar, es preciso decir que este documento lo firmamos tres personas que hemos apoyado desde diferentes espacios y roles al Pacto Histórico, y en particular al gobierno electo de Gustavo Petro y Francia Márquez.

SINDESENA es un sindicato misional, que en su trayectoria ha defendido tanto el derecho a la formación en ocupaciones y oficios de los trabajadores de Colombia como a la institucionalidad surgida del pacto social (1957) para materializarlo: el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Nuestro ejercicio de lucha por la defensa del SENA y de su misión establecida en la Ley 119 de 1994 ha cubierto diversos espacios, desde la calle, pasando por el debate argumentado ante las instituciones, diversas acciones en los diferentes poderes públicos (ejecutivo, legislativo y judicial) y también el ejercicio investigativo de rigor para fortalecer la institucionalidad y defender el derecho a la formación profesional integral, gratuita y de calidad. Ese ejercicio investigativo permite a SINDESENA mostrar un compendio de estudios sobre asuntos económicos, pedagógicos y jurídicos que revalidan su enfoque misional, ejemplo de ellos son los documentos "El SENA que queremos"[1] y "Tejiendo una propuesta SENA para el fortalecimiento de la Formación Profesional Integral"[2].

Durante años el escenario para los sindicatos y para los trabajadores en general ha sido adverso. En Colombia bajo la dupla trágica de violencia y neoliberalismo, no solo se han exterminado físicamente a los trabajadores y sus organizaciones, también se han pauperizado sus condiciones y remuneraciones (social y monetaria) bajo argucias no demostradas ni en la teoría ni en la evidencia, en particular conviene señalar: 1). Que salarios altos conducen a altos niveles de desempleo; y 2). Que los parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar) y otras prestaciones sociales vinculadas a la nómina (salario social) son costos "no salariales" que explican la informalidad laboral. Bajo estas

[1] Véase: https://sindesena.org/wp-content/uploads/2017/11/01.1ANEXO-EL-SENA-QUE-QUEREMOS.pdf (revisado: 11 de julio de 2022).
[2] Véase: https://sindesena.org/descarga/tejiendo-una-propuesta-sena-para-el-fortalecimiento-de-la-formacion-profesional-integral/ (revisado: 11 de julio de 2022).

premisas, mostradas como “técnicas” se ha legitimado la concentración del ingreso, se han desmantelado conquistas de los trabajadores y se ha afectado la financiación de entidades que garantizan derechos de la clase trabajadora como son el SENA y el ICBF.

Los sucesivos gobiernos neoliberales también han intentado privatizar al SENA, imponer funciones por fuera de su misión y desnaturalizarla. Basta recordar que el SENA fue privatizado mediante el decreto 2149 de 1992, pero la lucha de los trabajadores revirtió tal situación revalidando su misión, carácter público y gratuito mediante la expedición de la Ley 119 de 1994 (ley de iniciativa ciudadana en Colombia). Sin embargo, al SENA le han desnaturalizado en gran medida sus funciones misionales, en particular, conviene señalar el abuso de la ampliación de cobertura en educación superior a través de la oferta desmesurada de tecnólogos (entre los que hemos denunciado cerca de 1.300.000 que se certificaron entre 2005 y 2010 violando las disposiciones legales), una política que se instaló con el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez y que continuó con los gobiernos posteriores. Todo esto lo demostramos con rigor en el citado documento “Tejiendo una propuesta SENA para el fortalecimiento de la Formación Profesional Integral”, así como las numerosas denuncias radicadas ante las autoridades competentes.

Con la elección del pasado 19 de junio pensábamos que esto por fin iba a dar un vuelco: que pasaríamos de la oposición y la adversidad a un ejercicio de construcción de un programa y plan de desarrollo de gobierno alternativo. Sin embargo, para nuestro infortunio, esto no se vislumbra en el horizonte próximo, pese a los ingentes esfuerzos que venimos realizando en procura de superar las contradicciones que desde hace tiempo venimos advirtiendo.

En la idea de construcción de un país diferente, nos involucramos en la empresa de proponer lineamientos para la superación del subdesarrollo, propósito en el que identificamos al SENA como una institución de importancia superlativa. Esta tarea ha sido reiterada en diversos momentos, la más reciente la iniciamos en 2020 y la concluimos en 2021, la cual surgió, entre otras, en respuesta a una antitécnica política de la Administración del SENA denominada Retos y Oportunidades. El año pasado publicamos el documento “Tejiendo una Propuesta SENA para el Fortalecimiento de la Formación Profesional Integral”, que entre otros usos, planteamos sirviera para la construcción de las bases y lineamientos concretos de política de un Plan Nacional de Desarrollo alternativo en el cual se reindustrializara al país y se ampliará el alcance del SENA a su población sujeto, incluyendo a las economías populares (dos asuntos que resultan medulares en el programa de gobierno de Gustavo Petro y Francia Márquez).

Durante la contienda electoral, a pesar de declaraciones del entonces candidato Gustavo Petro que nos generaban alguna preocupación, como la posibilidad de acabar mediante “tres pinceladas” la parafiscalidad[3] o la profundización de la política de usar el SENA como “escalón” para la universidad, apoyamos decididamente la campaña esperando que a través del debate argumentado y la propuesta se pudieran “corregir” estas afirmaciones que engendran serias contradicciones en varios niveles, como lo señalaremos más adelante.

Con esa intención decidimos en el marco del proceso electoral reunirnos con varias personas cercanas al candidato Petro, remitir comunicaciones, hacer públicos nuestros matices y aceptar la invitación al proceso de empalme, trabajo en el que hemos actuado con honestidad y a tiempo completo. Sin embargo, en tal proceso no hemos encontrado espacios reales de discusión argumentada, de construcción colectiva ni posibilidad de revertir las nefastas pretensiones con el SENA; y por el contrario

[3] Mayores detalles, véase: https://www.youtube.com/watch?v=qw3YMTBB5n8 (revisado: 11 de julio de 2022).

se han develado con mayor claridad las contradicciones, en particular, sobresalen: la migración de adscripción del SENA del Ministerio del Trabajo al Ministerio de Educación y el cambio de uso de los recursos (que son de destinación específica) para cumplir metas de la educación formal (educación media y superior).

Para sustentar lo anterior, conviene señalar las contradicciones concretas de lo que se pretende hacer con el SENA:

1. El SENA se funda en un proceso de pacto entre estamentos gubernamentales, empresariales y clases sociales, que dio lugar al denominado tripartismo: el pacto social que impulsó el origen del SENA mediante la cesión de 1% del subsidio familiar de los trabajadores en 1957 (salario social) se fortaleció con la participación de los empresarios con otro 1% de la nómina cinco años después. De esta manera, clases sociales en oposición pactaron la necesidad de una entidad para la formación ocupacional en la cual el Estado igual está involucrado pues es responsable de contribuir a la construcción colectiva y de hacer posible la redistribución y el desarrollo armónico del sector productivo.

2. Tales pretensiones entran en conflicto con lo dispuesto en la Constitución Política, que en su artículo 54 establece: "Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud." Es decir, el SENA es una institución que garantiza mediante una forma de educación diferente (la educación no formal, que no es mejor ni peor que las demás del sistema educativo) un derecho constitucional de la clase trabajadora.

3. Continuar con la inflación de metas de cobertura en educación superior (en particular la oferta desorbitada e ineficiente de tecnólogos[4]) va en contravía de lo dispuesto en la Ley 119 de 1994, la cual desarrolla el artículo constitucional referido anteriormente, estableciendo en su artículo 2: "El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país".

4. Ahora bien, el SENA se enmarca en el servicio educativo (Ley 115 de 1994) en la categoría de educación no formal (art. 36), la cual a diferencia de la educación formal (art. 10) no está atada a niveles o grados. Por eso en el SENA pueden formarse y certificarse jóvenes y trabajadores de cualquier edad con primaria incompleta, sin bachillerato o con maestrías y doctorados.

   Por tanto, continuar con la imposición de metas de cobertura en educación superior y la pretendida migración de sus recursos a labores misionales del Ministerio de Educación, convertirían de un plumazo el SENA en una institución de educación superior, situación que excluiría a una parte importante de la población que necesita de una entidad como el SENA para habilitarse laboralmente, complementarse o actualizarse en ocupaciones y oficios.

[4] Durante la última década el SENA ha presentado metas de cobertura en educación superior en igual proporción a lo realizado por todas las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, una política que puede ser útil para mostrar avances en la materia ante organismos como la OCDE pero que no atiende a las necesidades del sector productivo.

Todo lo anterior, adicionalmente entraría en contravía de lo dispuesto en el programa de gobierno que avalaron más de 11 millones de colombianos, entre los cuales nos contamos. Al respecto conviene señalar las siguientes contradicciones:

5. El programa de gobierno manifiesta estar acorde con lo establecido en la Constitución Política de 1991, en la cual se contemplan como derechos la educación (art. 67) y la formación y habilitación profesional (art. 54). Tales disposiciones serían contrarías al espíritu de la carta magna, al relegar la educación no formal que realiza el SENA y destinar sus recursos para la educación formal (media y superior).

6. La pretensión de inclusión social y la "construcción de una democracia multicolor e incluyente" no se satisfaría con tales disposiciones, pues en Colombia hay un contingente importante de población que deserta de la educación media o que simplemente no encuentra (o no desea) en la universidad un camino para el desarrollo de su autonomía y progreso a nivel individual o colectivo.

   Además, esta afectación a la misión del SENA excluiría a jóvenes, mujeres, comunidades étnicas, adultos mayores y otras poblaciones que habitan áreas periféricas (tanto en el campo como en las ciudades), y que reclaman los derechos al trabajo y a la formación en sus ocupaciones y oficios.

7. Un país productivo que pretenda rescatar la industria, el turismo, el campo y que procure la transición a energías alternativas para acatar los desafíos del cambio climático, requiere de la formación de la población trabajadora en el dominio conceptual, operacional e instrumental de las ocupaciones y oficios (chefs, auxiliares de contabilidad, soldadores, criadores de especies menores, guías turísticos, entre otros) y no únicamente la titulación en la educación superior. Esta necesidad ha sido sustentada, igualmente, en diversos espacios del proceso de empalme, y de hecho también es un requerimiento constante de los empresarios.

8. En el caso de la inclusión de los trabajadores de la economía popular, tanto campesina como urbana, una migración de la adscripción del SENA y de sus recursos de inversión al Ministerio de Educación para el cumplimiento de metas de ese sector (en educación media y superior), reiteraría en su exclusión social, económica y política, dejando sin sustrato lo establecido en el programa de gobierno: "Se promoverá la formación de las y los trabajadores de la economía popular a través del SENA, así como la formalización y reconocimiento de sus oficios para fortalecer la capacidad organizativa, técnica y productiva de la economía popular y así garantizar su crecimiento y sostenibilidad, promoveremos acuerdos asociativos de compra de insumos y encadenamientos productivos hasta la demanda final. Se les dará primacía como los proveedores de bienes y servicios para la administración pública y las empresas privadas".

En el ejercicio de empalme, que ha incluido reuniones con las autoridades de las instituciones salientes, reuniones de equipo del sector trabajo y análisis de la información oficial disponible, hemos señalado lo que hoy advertimos en este documento como contradicciones. Sin embargo, el debate informado (mediante reuniones con Daniel Rojas, Ricardo Bonilla, Ricardo Moreno, Alfonso Prada, Flor Esther Salazar, Oscar Sánchez) y sustentado parece que no ha sido suficiente, y anticipadamente a la terminación del proceso se han lanzado como conclusión la necesidad de "aprovechar" los recursos del SENA para cumplir metas del sector de educación y la posibilidad de trasladar la adscripción de la entidad al Ministerio de Educación, una apuesta equivocada y contraria a los derechos de jóvenes y trabajadores de Colombia, apuesta de la cual no queremos hacer parte.

Por todo lo anterior, a través de esta comunicación manifestamos que nos apartamos del proceso de empalme, porque no consideramos este proceso con garantías para debatir y construir sobre la importancia de mantener la misión del SENA y comprender su importancia para un gobierno alternativo. Esperamos que los materiales construidos de manera colectiva durante estas dos semanas no sean desechados, y que por el contrario sirvan de elementos adicionales de juicio para la evaluación rigurosa de los impactos que advertimos desde hace mucho tiempo y que reiteramos en este documento.

Manifestamos nuestra disposición para aportar en la construcción de un país diferente, el cual ha sido gobernado históricamente por familias y clanes con arraigo histórico, y del cual hemos heredado una realidad que queremos transformar. Sin embargo, nuestra disposición únicamente se reactivará si se superponen el interés general y la garantía de derechos de los trabajadores al cumplimiento artificial de metas que se soportan en intereses o imposiciones de diverso origen.

No somos recién llegados en este ejercicio democrático de construcción de un país diferente, por el contrario, hemos estado en este proceso de construcción del Pacto Histórico desde un principio, algunos hemos sido señalados, perseguidos y amenazados por fuerzas oscuras, todo por pensar diferente y apostarle a esta gran empresa de un gobierno alternativo. No solo tenemos puesta la camiseta de un sindicato, sino el uniforme completo para el trabajo de construir un país productivo, sustentable, justo y en paz.

Finalmente, informamos que avanzaremos en la tarea de dar a conocer y defender nuestra posición, nos seguiremos preparando para participar en el debate, que esperamos sea democrático, y que contribuya en la construcción del plan nacional de desarrollo que nos regirá los próximos 4 años. De igual manera, reiteramos nuestra disposición al diálogo, al debate de cara al país y a aportar al logro del anhelado cambio que espera este país, pero dejamos claro que en nosotros jamás encontrarán aliados para destruir o debilitar este patrimonio del pueblo Colombia que es el SENA.

Cordialmente,

Original firmado por:
Carlos Alberto Suescún Barón
Subcoordinador Empalme Sector Trabajo - SENA

Original firmado por:
Aleyda Murillo Granados
Integrante equipo Empalme
Presidente Nacional de SINDESENA

Original Firmado por:
Juan Pablo Montero
Integrante equipo de Empalme – PCC-UP
Secretario de Asuntos Políticos SINDESENA